



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 23 /2025

Sra.
Angelica Diaz Nuñez
Código solicitud MU062T0003583
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud *Estimados Colegas: Junto con saludar y desear tengan un buen día, quisiera solicitar su colaboración con antecedentes de depósitos efectuados por su municipalidad a nuestra entidad edilicia el día 09.07.2024 por montos de \$740.350 y \$429.361.-; el día 24.07.24 por un monto de \$402.313. Lo anterior, para el adecuado registro de los ingresos. Atte....." (sic)*

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando correo que acredita el envío de la información requerida por Tesorería Municipal.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR.
DBF/LQR/

Conchalí, 23 de enero de 2025